

MAGALLANES EN ESPAÑA

Pedro CONTRERAS FERNÁNDEZ
Coronel de Intendencia de la Armada (retirado)

En 1513, tras ocho años ausente de su tierra, con la única excepción que tuvo lugar en 1508, Magallanes regresó a su patria. Atrás quedaban duros momentos vividos en la India y en el lejano oriente, donde participó en una serie de acciones de armas, como (Conquista de Malaca, operaciones en Cannanore, Calicut, Diu, Cochín, Goa, etc) que lo acreditaron como un bravo soldado.

A pesar de haber estado alejado de su tierra durante un largo periodo, Magallanes continuaba siendo considerado como miembro de la Casa del Rei, lo que motivó su presentación ante el Monarca, con el convencimiento de que sus acciones serían debidamente recompensadas. La realidad fue bien distinta.

Poco después de su llegada, Magallanes se dirigió a Ponte de Lima para reclamar una cantidad que le debía Pedro Abráldez. No pudo conseguirlo por fallecimiento de éste, lo que supuso un gran perjuicio para su economía. Se alojó en casa de su hermano (la torre de Magalhaes), pero la posición social de este, a pesar de ser el cabeza de la rama segundona de la familia, era bastante precaria y la sociedad había cambiado mucho durante su ausencia.

En demanda de apoyo, buscó la protección de Juan Serrano, que había vuelto de Cannanore, pero sus esperanzas se vieron defraudadas al haber caído este en desgracia. Acudió después a su antiguo jefe, Diego López de Sequeira, que nuevamente había conseguido el amparo real, pero no quiso escucharle.

Vista la situación, Magallanes asumió que lo principal era obtener el favor real, por lo que redactó una humilde solicitud al Rey en la que pedía ser promovido al rango de «Cavaleiro Fidalgo», alegando para ello los méritos que consideraba suficientes tras su paso por la India y Asia. Limitaba su petición a merecer un ascenso sin mencionar la posibilidad de conseguir otra comisión en aquellas tierras. De entrada, únicamente pretendía el honor de ser recibido por el Monarca.

La disponibilidad monetaria de Magallanes se complicaba por momentos y su abogado le informó que la única vía para recuperar la deuda de Abráldez pasaría por interponer un pleito. Sólo el empleo de la espada le permitiría salir del atolladero y la ocasión se presentó propicia con ocasión de la revuelta originada en la plaza de Azamor, en la costa de Berbería. El jeque Muley Zeyam se negó a pagar el tributo debido al rey portugués y este envió una

fuerza armada para subyugarlo, bajo el mando del duque Jaime de Braganza. Dieciocho mil infantes y más de cuatrocientos navíos constituían el grueso de una fuerza preparada para aplastar al caudillo rebelde. Juan de Lisboa, considerado entonces como un prestigioso navegante en el ámbito europeo, fue nombrado piloto mayor de la misma. Su confianza en Magallanes como hombre de mar era total. Tras desembarcar al personal en la costa africana, regresó a Portugal para ocuparse de formar una flotilla destinada a buscar un paso entre el Atlántico y el Oriente, a través del continente americano. La operación sería financiada por Cristóbal de Haro.

En el combate de Azamor (marzo 1514), Magallanes sufrió una herida en una pierna que lo dejó cojo de por vida. Fue nombrado Cuadrilleiro Mayor, que era un empleo destacable, cuya responsabilidad alcanzaba, entre otros aspectos, al botín capturado al enemigo. Tras el fallecimiento de su jefe, el conde Juan de Meneses (15 mayo 1514) la envidia de sus rivales hizo su aparición y el relevo de aquel, don Pedro de Sousa, destituyó a Magallanes bajo la acusación de haberse apropiado de numerosas cabezas de ganado. En lugar de defenderse con las debidas formalidades, se desentendió del ejército y, sin autorización, regresó a Portugal, esperando nuevamente un permiso real para retornar a la India. Lo que se encontró fue una orden de volver de inmediato a Marruecos para responder de los cargos que se le atribuían. Fue juzgado y absuelto; y marchó nuevamente a Lisboa, donde decidió presentarse, sin previo aviso, en una de las audiencias públicas que, con carácter periódico, concedía el Rey. Ante éste, Magallanes solicitó un pequeño incremento de su «moradía». Se trataba de una retribución cuyo aumento implicaba automáticamente la subida de rango (Fidalgo da Casa de El Rei) y, por tanto, de consideración social. Hizo mención a sus méritos y a los hechos de armas en los que había tomado parte. Tras escucharlo, el Rey desestimó su solicitud con actitud descortés. A continuación, Magallanes hizo otra petición que fue igualmente denegada. Fue entonces cuando éste, convencido de que no tenía más alternativas, instó la posibilidad de servir a otro Señor. El Monarca, visiblemente enojado, le contestó que no le importaban sus necesidades ni a dónde se dirigiese.

Tras este incidente, Magallanes marchó a Oporto, donde comenzó a madurar la idea de desnaturalizarse de su patria y ponerse al servicio del Rey español. Pasó amargos momentos de penuria económica hasta que la fortuna le sonrió de nuevo, pudiendo recuperar el dinero debido por Abráldez a finales del año 1515.

Su horizonte laboral se centraba en la corte española. Un tío de su amigo Duarte Barbosa (Diego Barbosa) ocupaba un cargo relevante en los Reales Alcázares y Atarazanas de Sevilla, lo que podía proporcionarle alguna recomendación de trabajo en el país vecino.

Por aquella época, Magallanes se encontró en Oporto con Rui Faleiro, prestigioso astrónomo portugués y fabricante de instrumentos náuticos, a quien había conocido de joven en la escuela de pajes de la «Casa de El Rei», que igualmente había sido desterrado de la Corte. Ambos hablaron de la

búsqueda del ansiado paso entre el Océano Atlántico y el mar del Sur y concluyeron que lo mejor era trasladarse a Sevilla, donde residía Duarte quien, a través de su tío Diego, podría facilitar un acercamiento a la Corte.

De Oporto Magallanes se dirigió a Sevilla, en compañía de algunos veteranos pilotos, a donde llegaron el 20 de octubre de 1517. Faleiro alcanzó el mismo destino, en compañía de su hermano Francisco, un mes y medio después. Tuvo Magallanes buena acogida en la casa de los Barbosa, donde se enamoró de Beatriz, hija de Diego, amor que fue correspondido y se casaron a finales de dicho año (1517). Fruto de tal matrimonio fue su hijo Rodrigo.

En la Casa de la Contratación, Magallanes, sin olvidar las razones que le habían conducido a la capital hispalense, estableció lazos de amistad con personajes relevantes de dicha institución. Uno de ellos fue Juan de Aranda, factor de la misma, al que, con las debidas reservas, habló de su proyecto sobre un pretendido viaje a las islas de la especiería, navegando hacia el Oeste. Ante semejante noticia, Aranda interesó informes sobre el portugués a dos comerciantes conocidos residentes en Lisboa (Covarrubias y Diego de Haro) y, con su respuesta favorable, escribió a la corte española resaltando el gran interés que pudiera suponer tan brillante idea, recomendando su audiencia.

Entre tanto, Magallanes aguardaba en Sevilla a Faleiro, quien al fin llegó y ambos se centraron en los preparativos para trasladarse a Valladolid para conversar con el Monarca. Todo estaba concluido cuando apareció en escena el diligente Aranda, con la satisfacción de haber realizado un estimable servicio. Los portugueses, sobre todo Faleiro, no lo entendieron así y dieron muestras de evidente malestar. Se negaron a esperar la contestación de la Corte y decidieron marchar en solitario hacia la capital del Pisuerga, por el camino de Toledo (20 enero 1518), unidos al séquito de la duquesa de Arcos. Parece ser que iban también en la comitiva Enrique de Malaca (25 años) y Cristóbal Rabelo, esclavo y piloto, respectivamente, de Magallanes. Idéntica determinación tomó Aranda y en la misma fecha que los otros partió hacia Valladolid, utilizando un camino diferente (ruta de la plata), con idea de encontrarse con los portugueses en Medina del Campo. De aquí salieron los tres para Valladolid. Antes de llegar a Puente de Duero, Aranda les pidió una compensación por el trabajo efectuado. Le ofrecieron el 10% de las ganancias, que luego ajustaron al 8%, siempre que el Rey financiase el proyectado viaje. De Puente de Duero se trasladaron a Simancas, donde permanecieron tres días y de esta población fueron finalmente a Valladolid, donde los recibió Aranda.

Mientras estos hechos tenían lugar, concluían en dicha ciudad las cortes que habían comenzado en febrero de 1518. En ellas se había designado formalmente Rey de Castilla, conjuntamente con su madre Juana, al príncipe Carlos de Gante, conde de Flandes y Señor de los Países bajos (7 febrero 1518); nombramiento que fue aceptado tras muchas discusiones, en un ambiente tenso, por el mencionado Parlamento.

La trascendencia del fin perseguido aconsejaba llegar a un entendimiento con Aranda a través del diálogo y así lo hicieron. Los trámites que realizó este

ante el Consejo de la Corona dieron sus frutos y tuvo lugar una primera reunión en la que Magallanes comenzó a exponer su propósito. Presidía dicho Consejo el Gran Canciller de Castilla, Jean Sauvage y formaban parte del mismo los consejeros Guillermo de Croix, el cardenal Adriano de Utrech y un cuarto, que era el único español de ellos, llamado Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, cuya desconfianza ante cualquier propuesta descubridora era notoria.

A poco de iniciar Magallanes su presentación, las autoridades asistentes se percataron de no encontrarse frente a un charlatán deseoso de alcanzar una quimera; de rematar un sueño. Poco a poco el sagaz portugués captaba la atención de los presentes. Magallanes aseguró que las islas de las especias se encontraban situadas dentro de los límites fijados por el Santo Padre a la soberanía hispana, cuyo acceso era más próximo navegando por la vía del oeste. Habló de la correspondencia que mantuvo con su amigo Francisco Serrano, residente en la isla de Ternate y tanto él como su compañero Faleiro aseguraron conocer la existencia de un paso que comunicaba el océano Atlántico con el mar del Sur descubierto por Balboa. El Rey Carlos y sus consejeros escuchaban con mucha atención y parecían asombrados ante la información que recibían. A pesar de eso, solo uno de ellos mostró un notable interés ante lo que estaban oyendo. Se trataba del temido obispo de Burgos, Fonseca, quien, sorprendentemente en un momento determinado pareció apostar decididamente por el propósito de Magallanes. A partir de ese momento, los portugueses fueron invitados de modo oficial para dar al Consejo información pormenorizada sobre los estudios realizados respecto al proyecto y los fines que realmente se perseguían. Parecía que la situación se aclaraba y prometía llegar a buen fin.

Por otra parte, Magallanes jugaba con una baza que podía resultar concluyente a la hora de tomar decisiones. Nos referimos al acuerdo suscrito con su partidario Cristóbal de Haro respecto a la financiación del viaje. Pero, ¿quién era Cristóbal de Haro?, pues un burgalés, perteneciente a una acaudalada familia de comerciantes y banqueros, con negocios en Amberes, Lisboa y centro de Europa que había realizado, junto a los lusos, algunas navegaciones por la llamada ruta guineana. El hundimiento causado por el traficante portugués Lusarte de 16 navíos negreros de su hermano, sin recibir por ello indemnización alguna, le llevó a sumarse al propósito de Magallanes con el compromiso de sufragar el viaje. Tras este ofrecimiento, la posibilidad de hacer realidad el proyecto se vio sensiblemente incrementada. Tan es así que Magallanes y Faleiro decidieron redactar un memorándum en el que, entre otras cuestiones, se recogía el aspecto financiero referido.

El Memorial presentado al Rey Carlos

En el Apéndice Núm II de documentos relativos a Fernando de Magallanes y a su expedición al Maluco, incluido en el Tomo IV de Navarrete, figura un

memorial presentado al Rey Carlos (al parecer por Magallanes y Faleiro) sobre el descubrimiento de las islas de la Especiería y un conjunto de peticiones cuya concesión solicitaban.

Dicho documento está redactado en 1518, posiblemente a principios del mes de marzo. Contiene el planteamiento que ante el Rey efectuaron los referidos personajes, diferenciando dos supuestos, según fuera financiado el proyecto para llevar a cabo la expedición, bien por cuenta del monarca o bien a costa de los solicitantes.

En el primero de los casos, de las nueve condiciones propuestas podemos destacar las siguientes:

- No se otorgaría, durante el plazo de diez años, licencia o autorización a persona alguna para ir a descubrir territorios situados en la misma zona que ellos pretendían explorar. Indicaba, asimismo, que deberían ser informados de propuestas alternativas promovidas por otros navegantes, a fin de responder si se harían o no cargo de las mismas.
- Que en adelante serían autorizados para llevar a los sitios descubiertos y a su cargo, mercancías valoradas en mil ducados para comerciar con ellas, sin que por ello tuvieran que pagar más derechos que los acostumbrados, ni otros nuevos que pudieran adoptarse.
- Que, si en el descubrimiento muriese alguno de ellos dos, el rey mandaría entregar al otro y a sus herederos y sucesores, todo lo que se hace constar en estas estipulaciones, tal y como se haría en caso de que ambos estuviesen vivos.

En el segundo caso, solicitaban:

- Que todas las tierras e islas que ellos, o las personas puestas por ellos descubriesen, les fueran adjudicadas, con todas las prebendas y honores que correspondieran. En compensación, darían al Monarca una quinta parte de todo el rendimiento neto.
- Que el Rey no autorizaría a naves suyas ni de otras personas ir a comerciar en las referidas tierras, ni llevar o traer mercancía alguna; y que si alguno lo hiciere perdería todos sus bienes, que serían confiscados para ellos.

Las capitulaciones de Valladolid

A partir de la propuesta anterior, se sucedieron una serie de negociaciones que, a pesar de su dureza, presumían buen término. Por ello, el 22 de marzo de 1518, Francisco de los Cobos y Molina, Secretario de Estado del Rey Carlos, asienta en los libros a su cargo la capitulación que Doña Juana y Don Carlos mandaron tomar con Fernando de Magallanes y Rui Faleiro. Se trata de un documento (Capitulaciones de Valladolid) que ofrece cierta analogía

con el Memorial visto antes y de cuyo tenor literal extractamos las siguientes estipulaciones:

En primer lugar, que los pretendientes, Magallanes y Faleiro, serían autorizados para ir a explorar por la parte del mar océano que correspondía a la Monarquía Católica, de conformidad con el Tratado de Tordesillas y dado que yendo ellos no parecía razonable autorizar a otros para realizar el mismo trabajo, es por lo que el Monarca manifestaba su disposición y prometía que durante los subsiguientes diez años no daría licencia a persona alguna para ir a descubrir por el mismo camino o derrota que ellos, y que si alguna lo pretendiera y solicitara la correspondiente licencia, antes de dársela se lo haría saber a aquellos, para su consideración y posible intención de llevarla a cabo durante el periodo que los otros ofrecieran. Se ponía mucho énfasis en que deberían hacer tal descubrimiento dentro de los límites de la demarcación castellana y nunca dentro de la correspondiente al Rey de Portugal, ni en su perjuicio.

Además, que de todas las tierras e islas que descubriesen se llevasen, tanto en renta como en derechos, la vigésima parte neta con el título de Adelantados y Gobernadores de dichas tierras e islas; no solamente ellos sino también, en lo sucesivo, sus hijos y herederos.

En segundo término, manifestaba el Monarca su voluntad que del total que al regreso de esa primera expedición hubiera de beneficio líquido para las arcas reales por las cosas que de allá pudieran traer, se llevasen la quinta parte, una vez deducidas las costas que en dicha Armada se produjesen.

Y para que cuanto se expresaba pudiera llevarse a efecto de la mejor forma, manifestaba el Rey que mandaría armar cinco navíos: dos de ciento treinta toneladas cada uno, otros dos de noventa, y otro de sesenta toneles, con su correspondiente personal, pertrechos y artillería, que irían aprovisionados para dos años y dotados con doscientas treinta y cuatro personas (234) para su gobierno; entre maestros, marineros, grumetes y resto de personal necesario, conforme al memorándum que al efecto se había redactado.

Las capitulaciones constituyeron un verdadero triunfo: fuera por el apoyo de los mercaderes burgaleses, por el respaldo del lobby portugués en Sevilla, por la valía de los navegantes o, como parece más verosímil, por las tres causas a la vez; el hecho es que se firmó el concierto el 22 de marzo de 1518, en un espacio de tiempo sorprendentemente corto. Su negociación, sin embargo, no fue un camino de rosas, como pretendió hacernos creer el factor. Fonseca, un viejo zorro curtido en mil tratos y acuerdos, era un hueso duro de roer; y si al final fue aceptada la mayor parte de las exigencias de Magallanes y Faleiro, ello se debió sin duda a que el obispo y los demás consejeros hubieron de pensar que, incluso de triunfar los portugueses en aquella empresa de descomunal envergadura, el tiempo y la razón de estado se encargarían de recortar o anular la enormidad de los privilegios concedidos en 1519: ¿no se habían conculcado contra toda justicia los términos del asiento hecho en 1492 con Cristóbal Colón? Pues bien, ya estaba sentado el precedente a seguir. Y así se hizo, cuando los parientes de Magallanes pleitearon por su herencia con la Corona.

Nombramiento de capitanes de la Armada a Magallanes y Faleiro

Con la misma fecha de 22 de marzo de 1518, el mencionado Secretario, dando cumplimiento a la correspondiente Real Orden, extendió el título de Capitanes de la Armada a Magallanes y a Faleiro. Mediante esta resolución manifestaba el Monarca su voluntad de nombrarlos capitanes de la referida Armada, durante el tiempo que en ella permanecieran, dándoles poder y facultad para utilizar dicho título, tanto en la mar como en tierra.

Dificultades en la preparación del viaje

Obtenida la oportuna autorización del Monarca para iniciar la preparación del viaje, Magallanes se dirigió a Sevilla en compañía de Ruy Faleiro. Aunque diversos historiadores ven esta fase como un camino arduo, plagado de impedimentos, lo cierto es que a pesar de los contratiempos habidos el objetivo pudo alcanzarse, no sin salvar una serie de penalidades, provocadas principalmente por el origen portugués del protagonista.

Una carta de Álvaro da Costa, embajador portugués en la corte española, de fecha 28 de septiembre de 1518, dio cuenta a su monarca de diversos acontecimientos relativos a Magallanes. Comenzaba la misiva exponiendo el intenso esfuerzo que le había, supuesto las conversaciones con el rey español, al que hizo saber los graves inconvenientes que provocaba la presencia de Magallanes de cara a las relaciones entre ambos países, significándole, entre otras cuestiones, lo indigno y extraño que resultaba el hecho de que un rey recibiese a los vasallos de otro monarca, amigo suyo, contrariando la voluntad de este. Era algo que entre caballeros no se hacía y se consideraba una grave equivocación.

Por otra parte, Sebastián Álvarez, cónsul portugués en la ciudad de Sevilla, escribió a su Rey informando de las contradicciones que sufría Magallanes y las diligencias que efectuó para que tanto éste como Faleiro regresasen a Portugal. Igualmente, daba cuenta de las Armadas que se preparaban para otros destinos.

El 24 de octubre de 1518 Magallanes remitió al Rey desde Sevilla un despacho en el que trataba asuntos relativos a la preparación de la armada. En el mismo, puso de manifiesto las penurias que sufría para poder llevar a cabo su puesta a punto. No recibió en su momento los caudales comprometidos y, por si fuera poco, sufrió presiones de gente que se suponía debía ayudarle, por motivos que él interpretó como malintencionados.

En esta misma carta, Magallanes comunicó al Monarca la falta de atención y ayuda que recibía del Asistente, sus tenientes y otros cargos relevantes de la Casa de la Contratación. Ponía como ejemplo un suceso, que constituía el motivo principal de aquella, expresado en los siguientes términos:

«el viernes 22 de octubre tenía que varar una nao para la revisión y arreglo de su casco. Debido a que la pleamar era muy de madrugada, me levanté a las tres

para comprobar que los aparejos estaban listos para la maniobra y llegado el momento de poner a la gente a trabajar, mandé poner cuatro banderas con mis armas en los cabrestantes, donde es costumbre situar las de los capitanes. Estaba tan ocupado con sacar la nave que no fui consciente de la situación que se estaba desarrollando. Acudió mucha gente a presenciar la escena, ya que se trataba de algo inusual en esta ciudad. En esto llegó un Alcalde de Mar acompañado de un oficial, hijo de Pedro de Nalcazar, instando al populacho para que las retirasen y rompiesen. Fue entonces cuando me informaron de la situación y entonces me aproximé a él y le dije que las armas no eran del Rey sino mías. No se dio por satisfecho e intentó hacerlo por sí mismo. La situación se hacía muy tensa y el Dr. Matienzo me recomendó quitarlas. Le respondí que no podía hacerlo ya que se encontraba presente un caballero del rey de Portugal, que vino por mandato de este para tratar de convencerme de mi regreso voluntario a dicho País. Entretanto, el referido Alcalde de mar vino gritando por las gradas, instando a la gente para proceder a mi detención y la de mi gente, llegando incluso a ponerme la mano encima. La situación se iba complicando por momentos y siendo consciente del peligro que corría la nao, accedí a que el citado oficial se hiciera cargo de ella, no sin antes solicitar el auxilio del Alcalde Mayor del Duque de Medina-Sidonia, que se marchó sin prestar ayuda.»

Añade a continuación:

«Esto es en suma lo que pasó, Señor, y como entiendo que no hay nada más alejado de su voluntad que hombres que dejaron su reino para venir a serviros sean maltratados, suplico humildemente a V.M tome cartas en el asunto y ordene abrir una investigación oficial para esclarecer los hechos».

A esta carta contestó el Monarca, el 11 de noviembre, desde Zaragoza, mostrando su desagrado y comunicando la decisión de designar a Sancho Martínez de Leiva para instruir un atestado a fin de averiguar lo sucedido, castigando debidamente a cuantos resultasen culpables.

El 8 de mayo de 1519, el Rey Carlos firmó una disposición en Barcelona mediante la que se daban instrucciones a Magallanes y Faleiro sobre el viaje. En ella se detallaban las órdenes que para el cumplimiento del mencionado fin deberían llevarse a efecto. El número total de preceptos que se contienen en tal mandato ascendía a 74.

1º.- Comienzan tales instrucciones indicando que la principal cosa que se ordenaba era que de ninguna manera podían consentir que se tocase o descubriese tierra alguna situada dentro de los límites del Rey de Portugal, ni en su perjuicio, ya que la voluntad del Monarca era que lo acordado entre la Corona Real de Castilla y la de Portugal se cumpliera exactamente como estaba pactado.

2º.- Cuando partiesen de Sevilla para ir al descubrimiento, deberían comprobar bien que los barcos no fueran sobrecargados, como muchas veces sucedía, porque eso podía ocasionar un gran peligro.

3º.- Una vez que hubieran salido del río de la ciudad de Sevilla, convocarían a los capitanes, pilotos y maestros, para darles las cartas de que disponían

para hacer el viaje y para mostrarles la primera tierra que esperaban encontrar, a fin de conocer en qué derrota estaban y les pudieran seguir y acompañar.

28º.- La principal cosa por la que nos sentimos desobedecidos y mandaremos castigar, se refiere a los que cometieren delito con las mujeres de la tierra; y, sobre todo, de ninguna manera consentiréis que alguien toque a una mujer, porque esta es la principal cosa que se ha de observar, ya que en todos aquellos lugares este es el principal motivo de rebelión y harán todo el daño que puedan, negándose a establecer la paz. Tampoco se les ha de coger cosa alguna en contra de su voluntad.

La sustitución de Faleiro y otros asuntos

Estando presentes en la Casa de la Contratación de Sevilla los señores Sancho de Matienzo y Juan López de Recalde, oficiales de dicha Casa y representantes de los Monarcas y ante ellos el comendador Fernando de Magallanes, los jueces le mostraron una carta del Rey, expedida en Barcelona el 26 de julio de 1519, en la que decidía que el comendador Rui Faleiro se quedase y no fuese como capitán juntamente con él. Asimismo, se daban instrucciones para el nombramiento de determinados cargos subalternos. Se hacía también referencia en la carta a la prohibición de llevar en la Armada más de cinco portugueses.

A ello replicó Magallanes que, con referencia a lo ordenado respecto a Rui Faleiro, asumía la orden, aceptando que se quedase y que en su lugar fuese Juan de Cartagena, como su conjunta persona (adjunto). Además, igualmente admitía que Francisco Faleiro, hermano de Rui, fuese como capitán de una de las naos, siempre que este le entregase la información sobre las latitudes de E-W y sus regimientos respectivos, para que dicha información quedase en la Casa de la Contratación e igualmente se llevase en la Armada.

En cuanto a lo que el Monarca mandaba sobre que en dicha Armada no fuesen hombres de mar portugueses, manifestaba Magallanes que los maestros de dichas naos los reclutaron y se los presentaron como personas cualificadas, cada una en su cargo, y que él los recibió igual que hizo con otros muchos extranjeros, porque cuando los reclutó no se encontraba gente para tal menester entre los naturales del país.

Juan de Cartagena, veedor de la armada de la Especiería

Un personaje destacado de la expedición resultó ser Juan de Cartagena, nombrado veedor de la expedición y capitán de la nao San Antonio, la mayor de todas ellas. Todo indica que este personaje fue una persona de la total confianza de Fonseca y del propio monarca, cuya elección se efectuó para contrarrestar, en alguna medida, la notable presencia portuguesa en la armada de Magallanes.

Se desconoce la fecha y lugar de su nacimiento y sobre su fallecimiento se supone que ocurrió en una pequeña isla patagónica en la que fue abandonado tras los sucesos del puerto de San Julián, en compañía del capellán Pedro Sánchez de Reina, aunque es una cuestión que nunca se pudo verificar. Refiere el cronista Herrera que el Monarca le otorgó la merced de ser Alcaide de la primera fortaleza que se hallase o construyese en las tierras que iban a buscar.

El cargo de Veedor, que tenía la función de Intendente y representante de la Hacienda Real, se introdujo para verificar que todos los preparativos y posteriormente el viaje de la armada correspondiente, se hiciera del modo más ajustado posible a la normativa aplicable. En su obra «Norte de Contratación de las Indias», Veitia dice, en relación con este cargo, que «para que cumpla sus obligaciones adecuadamente, está declarado por otras cédulas reales qué a los veedores, contadores de los Ejércitos, Armadas y Galeras, no los puedan prender».

Interpelación a determinado personal, propuesta por Magallanes.

A primeros de agosto de 1519, Magallanes presentó al alcalde de Sevilla un escrito en el que, a modo de requerimiento, figuraban preguntas que debían formularse a una serie de personas que supuestamente le acompañarían en el viaje. ¿Qué motivos le impulsaban a tomar esta decisión? Pues principalmente despejar cualquier género de duda sobre las auténticas razones que le asistían para emprender el mismo, dadas las múltiples murmuraciones que al respecto circulaban por la ciudad. De este modo, Magallanes deseaba eliminar cualquier sospecha que sin fundamento y atentando contra la verdad se pudiera suscitar.

Hernán Gutiérrez, alcalde Sevilla, reclamó del portugués la presentación de unos cuantos testigos que, de un modo inequívoco, pudieran acreditar una serie de hechos que aclaraban la situación. Magallanes propuso a: Gonzalo Gómez de Espinosa, a Baltasar Pallán, a Juan Bautista de Punzorol y a Juan Sebastián de Elcano. Las preguntas que, por separado, se formularon a cada uno de ellos fueron respondidas debidamente, dándose básicamente plena coincidencia en sus respuestas. De este modo, quedó acreditado que Magallanes hizo pregonar por la ciudad de Sevilla y sus poblaciones limítrofes, que cualquier persona con la cualificación requerida y deseosa de enrolarse en la flotilla que, al efecto se estaba armando, podía efectuarlo sin problema.

Preguntado J.S. Elcano por las cuestiones de carácter general, manifestó tener 32 años y que no le habían prometido cosa alguna por manifestar su opinión ni había sido intimidado para decir lo contrario a la verdad. Igualmente, quedó acreditado que tras efectuarse los pregones, ninguna persona entre los naturales de la ciudad quiso inscribirse, razón por la que Magallanes envió al alguacil mayor Gonzalo Gómez de Espinosa a Málaga, con una carta de los oficiales de la Casa de la Contratación fijando el sueldo y demás privilegios concedidos por el Monarca a los que se apuntasen.

Del mismo modo, se envió dos veces a Cádiz con dinero a Juan Bautista, maestro de la nao Trinidad, para contratar a gente de este lugar, llevando una carta del Dr. Mantelón en la que figuraban los sueldos, partidas, libertades y franquicias de dicha armada; carta que el contador Juan López de Recalde, que estaba en Cádiz, no consintió divulgar. También se envió a los puertos de Huelva a Juan Rodríguez de Mafra y a Diego Martín para reclutar personal.

Con todas estas diligencias realizadas y otras más que se llevaron a efecto, al no poder dotar las naves debidamente con gente natural de los reinos castellanos, mandó Magallanes a los respectivos maestros que enrolasen a los extranjeros necesarios para componer dicha armada.

La declaración de Magallanes sobre las islas de la Especiería

Poco antes de su partida, Magallanes remitió al Rey un memorial en el que figuraba información geográfica de las islas de la Especiería, y de las costas y cabos principales que entraban en la demarcación de Castilla.

Tal documento comienza justificando su razón de ser ante la posibilidad de que el monarca portugués pudiera asegurar que las islas del Maluco se situaban dentro de su demarcación y en consecuencia, podría mandar cambiar el trazado de las costas sin que nadie se lo discutiese. Ello motivó que Magallanes decidiese aclarar la situación geográfica de las tierras, tanto en latitud como en longitud. La posibilidad de fallecer durante su proyectado viaje le movió a proporcionar la siguiente información:

- La isla de San Antón, que es una de las del archipiélago de Cabo Verde, frente a la costa de Guinea, donde se efectuó el reparto de los Reinos de Castilla y Portugal, está a 22° al Este de la línea de la repartición, encontrándose su extremo occidental en 17° de latitud Norte.
- El cabo de San Agustín, que se halla en la tierra del Brasil, perteneciente a la demarcación de Portugal, se sitúa a 8° de latitud Sur, y a 20° de longitud de la referida línea.
- El cabo de Santa María se sitúa igualmente en tierra de Brasil, y está «en treinta e cinco grados de latitud Sur, y a seis grados y cuarto de longitud de la dicha isla.....»
- El cabo de Buena Esperanza se alinea con el de Santa María por la línea Este-Oeste, y se encuentra en 35° de latitud Sur, y a 65° de longitud al oriente de la línea de repartición.
- Dicho cabo de Buena Esperanza está a mil seiscientas leguas del puerto de Malaca, que está 1° sobre el ecuador y a 17,5° de la otra línea de la demarcación.
- Las islas del Maluco son cinco, a saber: las tres que están más próximas a la segunda línea de demarcación, que están todas NS a 2,5° de longitud, y la isla de en medio está debajo de la equinoccial.

- Las otras dos islas están igualmente NS y a 4° al E de la segunda línea, es decir, dos al norte de la equinoccial y dos al Sur, asentadas por los pilotos portugueses que las descubrieron.

NOTA.– Posteriormente se comprobaría que sus cálculos de las dimensiones de la esfera terrestre estaban equivocados en apenas el 2% de los 360 grados de esa esfera, pues había estimado que el llamado antimeridiano resultante del Tratado de Tordesillas pasaría a 2° 30' a oriente de las Molucas, cuando en realidad las islas estaban a 5 grados al oeste del referido meridiano, que se sitúa a 132° 32'.

Un documento fechado en 1519 relaciona a la gente que conformó las dotaciones que participaron en la expedición. De un modo resumido, es la siguiente:

<i>Embarcación</i>	<i>Capitán</i>	<i>Nombre y cargo</i>
<i>Trinidad</i>	F. Magallanes	Esteban Gómez, piloto de S.A.
<i>San Antonio</i>	J. Cartagena	Andrés de San Martín, piloto de S.M.; J. Rodríguez de Mafra, piloto de S.A.;
<i>Concepción</i>	Gaspar de Quesada	Juan López Caraballo, piloto de S.A.; Juan Sebastián de Elcano, maestre.
<i>Victoria</i>	Luis de Mendoza	Basco Gallego, piloto de S.A.
<i>Santiago</i>	Juan Serrano	Juan Serrano, piloto de S.A.

Totales

<i>Trinidad</i>	62
<i>San Antonio</i>	56
<i>Concepción</i>	44
<i>Victoria</i>	45
<i>Santiago</i>	32
Total dotaciones	239 hombres

El recurso de Material: las provisiones (para dos años, aproximadamente).

En la página 182 del tomo IV de Navarrete, se publica la relación de víveres que llevaba la Armada de Magallanes para el viaje a las islas de la Especiería.

Como curiosidad, podemos señalar lo siguiente:

Todas las cosas de Botica iban en la *Trinidad*.

De los ornamentos religiosos iba uno en la *Trinidad* y el otro en la nao *San Antonio*, con todo su aderezo.

Vacas iban dos en la *Trinidad* y 1 en cada una de las otras embarcaciones.

El tráfico comercial entre España y América tuvo en Sevilla un soporte decisivo en lo que a apoyo logístico se refiere. Poseía gran tradición agrícola

desde la antigüedad y desde finales del siglo xv y primer tercio del xvi, la capital hispalense se aprovisionaba del grano que proporcionaban, entre otras, las plantaciones de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Utrera y especialmente la comarca del Aljarafe, que ya entonces era considerada como el granero sevillano. A pesar de eso, la demanda era de tal magnitud que en ocasiones era preciso acudir a mercados extranjeros, como Nápoles, Sicilia e incluso poblaciones situadas en la costa de Berbería.

La elaboración del bizcocho, que era un componente fundamental en la dieta de las dotaciones, estaba meticulosamente regulada, a fin de lograr un producto de la máxima duración y calidad. El gremio de bizcocheros desarrollaba su actividad, principalmente, en el barrio sevillano de Triana. No obstante, a partir del siglo xvii, este oficio se fue trasladando a la bahía de Cádiz, principalmente a las poblaciones del Puerto de Santa María y Puerto Real, dada su privilegiada situación costera.

El coste de las cinco embarcaciones, incluyendo sus aparejos, pertrechos, artillería, pólvora y resto de armamento ligero rozaba los cuatro millones de maravedís, mientras que las cantidades correspondientes a víveres, instrumentos náuticos, cartas de marear y demás enseres superaban el millón y medio. Si a ello se le suman los sueldos de cuatro meses para 239 personas, los paños y ropas de seda y los artículos para regalo, obtenemos un total de 8.751.125 maravedís, de los que 416.790 se quedaron en los almacenes de la Casa de la Contratación. El 77,45 % de esta cantidad fue financiada por la Corona, mientras que el resto, esto es, el 22,55 % lo financió Cristóbal de Haro.

La partida de Sevilla

Tras otorgar el Rey varias recompensas y privilegios a los expedicionarios principales, Magallanes redactó su plan de señales y reglamentos para el mejor gobierno de la armada y disciplina de los que habían de embarcarse y una vez completada la tripulación, zarpó la expedición del muelle de las Mulas, de la ciudad de Sevilla, el 10 de agosto de 1519 con destino al puerto de Sanlúcar de Barrameda. Multitud de personas se agolparon para despedirlos. En su lenta marcha por el Guadalquivir saludaron con salvas a los vecinos de San Juan de Aznalfarache, a los de Coria del Río y a todos aquellos que saludaban desde ambas orillas. Así discurrió esta etapa preliminar hasta fondear frente al castillo del Duque de Medina Sidonia, donde se encontraba situado el famoso puerto de Sanlúcar de Barrameda. Allí permaneció fondeada la armada más de un mes. Según el cronista Pigafetta, en este trayecto no iban a bordo ni Magallanes ni el resto de capitanes, quienes se trasladaron posteriormente en chalupas a Sanlúcar para embarcar allí.

No se conoce a ciencia cierta la razón o razones que motivaron tan larga espera en dicha población. Hay autores que señalan como causa fundamental la oposición que hasta el último momento sostuvo la Corona portuguesa a fin de impedir la realización del viaje. En este sentido cuenta Herrera en su Déca-

da II, cap. X que esta armada se retrasó en su partida porque el Rey de Portugal hizo eficaces oficios con el Rey Carlos, que se encontraba en Barcelona, para que no enviase la expedición; pero éste le aseguró que era su voluntad guardarle muy cumplidamente cuanto estaba capitulado y que no perjudicaría en cosa alguna los derechos de la mencionada Corona portuguesa.

Decían los portugueses, que el Rey de Castilla perdería el dinero, porque Fernando de Magallanes era hombre hablador y de poca constancia.

El caso es que durante el intervalo considerado subían y bajaban por el río para rematar los asuntos de última hora. Fue entonces cuando Magallanes declaró al Rey en su Memorial las alturas y situación de las islas de la especiería y de las costas y cabos principales que se hallaban dentro de la demarcación de la Corona, al que anteriormente me he referido. Ignorante de la suerte que podía correr, el 24 de agosto había otorgado su testamento en Sevilla. En dicho documento dejó constancia expresa de su devoción mariana.

Por fin, el 20 de septiembre de este mismo año (1519), tras asistir a Misa en la parroquia de Santa María de Barrameda, la armada desplegó velas y se hizo a la mar. Tras superar un laborioso reto, comenzaba una aventura de incierto destino, que escribiría páginas gloriosas en los anales de la Historia Universal.